



200
AÑO DEL BICENTENARIO
1810 - 2010



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
 SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10863

Artículo 1º.--Impónese el nombre de "Irene Diana Wechsler y Fernando Merolla", a la esquina delimitada por las calles Carlos Casares y Aristóbulo del Valle de la Localidad de Lanús Oeste, dando cumplimiento a la Ordenanza Nº 10147, en homenaje a la pareja de vecinos que pasaron su niñez y juventud en nuestro Distrito y que igual que muchos con su participación política trabajaron y lucharon por sus ideales, siendo detenidos y secuestrados con fecha 28 de Abril de 1977 la Sra. Irene Diana Wechsler y con fecha 18 de Octubre de 1977 el Sr. Fernando Merolla, convirtiéndose en dos más de los 30.000 desaparecidos.-

Artículo 2º.--El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina delimitada por las calles Carlos Casares y Aristóbulo del Valle de la Localidad de Lanús Oeste, lugar donde se colocará una placa alusiva cuyo texto se especifica en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 10147 y se procederá a la plantación de un ceibo por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo 3º.--El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo 4º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de Julio de 2010.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1319
DE FECHA 22 JUL 2010



Registrada bajo el N° 10863

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO